

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5656 Orden EFP/495/2020, de 27 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/1391/2018, de 27 de agosto.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón convocó procedimientos selectivos mediante la Orden ECD/1391/2018, de 27 de agosto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» del 31).

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/199/2020, de 2 de marzo (BOA del 13), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados y nombrados funcionarios en prácticas por Orden ECD/159/2019, de 13 de febrero (BOA de 7 de marzo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/1391/2018, de 27 de agosto, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de abril de 2020.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 27 de mayo de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación</i>				
****000068 A0510	García Serrano, José Miguel	*****0000	01	7,6760
****187857 A0510	Prieto Valdés, Ramón	*****1878	01	7,3839
****485302 A0510	Romeo Sarasa, Carlos	*****4853	01	7,1842
****306068 A0510	Carcelén Fernández, María Nieves	*****3060	01	6,9651
****018813 A0510	Paúl Cajal, Sergio	*****0188	01	6,7488
****020368 A0510	Castillo Antoñanzas, Encarnación	*****0203	01	6,6119
****458046 A0510	Anoz Menéndez, José Manuel	*****4580	01	6,2514
****411613 A0510	Nieves Simón, Gema	*****4116	01	6,1908
****756757 A0510	Ferrando Cebollada, Marta	*****7567	01	6,1425
****347924 A0510	Gascón Villarig, José Javier	*****3479	01	6,1055
****852024 A0510	Sánchez Estella, Óscar	*****8520	01	5,9225
****395713 A0510	Soler Rubio, Cristina	*****3957	01	5,7307
****789968 A0510	Ceña Serrano, María	*****7899	01	5,7064
****537313 A0510	Martínez Ruiz, David	*****5373	01	4,4841